

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS			
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0		

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No. 2024BAER0009052 No. 3297022024.

A los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024, la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a publicar la respuesta emitida al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2024BAER0009052 - 3297022024
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2024BAEE0007895 del 11 de julio de 2024
Expedida por	Oficina de Control Disciplinario Interno

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del diecinueve (19) de julio de 2024 a las 8:00 am en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2024BAEE0007895 en un (1) folio.

Firma responsable de fijación:



PAOLA INÉS VERGARA GONZÁLEZ
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Constancia de desfijación

Se desfija hoy veinticinco (25) de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

PAOLA INÉS VERGARA GONZÁLEZ
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá D.C., julio de 2024

Señora
KATIANA DEL CARMEN AYALA DORIA
katianadelcarmenayaladoria@gmail.com
Ciudad.

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2024-07-11 12:55:39
Radicado: 2024BAEE0007695

Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental: Remisión de Documentos
Destino: KATIANA DEL CARMEN AYALA DORIA
Anexos: 0

ASUNTO: Traslado de su queja radicada en “Bogotá te Escucha” No. 3297022024.
Radicado IDPYBA 2024BAER0009052

Respetada señora:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y Artículos 13 y 21 de la ley 1755 de 2015¹. Esta entidad le informa que, mediante oficio calendarado el once (11) de julio de 2024, bajo el radicado IDPYBA No. 2024BAEE0007690, se dio traslado de su queja a la Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, quienes de acuerdo a su competencia emitirán respuesta de fondo a su solicitud.

Cordial saludo,

PAOLA INÉS VERGARA GONZÁLEZ
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyectó: Heliana Guzmán V.- Abogada Contratista OCD

¹ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL